

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

Riverside Coffee, LLC

c.

República de Nicaragua

(Caso CIADI No. ARB/21/16)

RESOLUCIÓN PROCESAL No. 5

Miembros del Tribunal

Dr. Veijo Heiskanen, Presidente del Tribunal

Sr. Philippe Couvreur, Árbitro

Sra. Lucy Greenwood, Árbitro

Secretaria del Tribunal

Sra. Ana Constanza Conover Blancas

17 de enero de 2023

Resolución Procesal No. 5

I. ANTECEDENTES PROCESALES

1. El 27 de junio de 2022, el Tribunal emitió la Resolución Procesal No.1, la cual estableció las reglas procesales que rigen este arbitraje, e indicó que el calendario procesal aplicable se establecería en una resolución procesal posterior. El 1 de julio de 2022, tras haber recibido comentarios de las Partes sobre el calendario procesal, el Tribunal emitió la Resolución Procesal No.2, en la que estableció el calendario procesal aplicable.
2. El 29 de diciembre de 2022, la Demandada solicitó una prórroga de cuatro semanas, hasta el 10 de marzo de 2023, del plazo para presentar su Memorial de Contestación, que originalmente estaba programado para el 10 de febrero de 2023. El 4 de enero de 2023, luego de una invitación del Tribunal, la Demandante presentó sus observaciones sobre la prórroga solicitada por la Demandada. Los días 4 y 5 de enero de 2023, se recibieron comunicaciones adicionales de las Partes sobre esta cuestión. El 5 de enero de 2023, el Tribunal informó a las Partes que consideraba que no era necesaria ninguna correspondencia adicional sobre la solicitud de la Demandada y que procedería a adoptar una decisión sobre la solicitud con base en el expediente que tenía ante sí.
3. El 6 de enero de 2023, tras haber considerado las posiciones de las Partes, el Tribunal concedió a la Demandada una prórroga de tres semanas para presentar su Memorial de Contestación, es decir, hasta el 3 de marzo de 2023. El Tribunal invitó a las Partes a consultar entre sí y a procurar alcanzar un acuerdo a más tardar el 13 de enero de 2023 sobre cualquier otro cambio que debiera realizarse en el calendario procesal, el cual en cualquier caso debería respetar las fechas de audiencia previamente acordadas.
4. Mediante correos electrónicos de 13 de enero de 2023, las Partes informaron al Tribunal que habían alcanzado un acuerdo sobre los cambios que deberían realizarse en el calendario procesal y adjuntaron las modificaciones que proponían realizar en el Anexo A de la Resolución Procesal No.2 para que fueran consideradas por el Tribunal.

Resolución Procesal No. 5

5. El Tribunal aprueba las modificaciones al calendario procesal propuestas por las Partes y emite la presente Resolución Procesal No. 5, la cual establece las fechas actualizadas del calendario procesal para este arbitraje.

II. RESOLUCIÓN

6. En vista de lo anterior, el Tribunal ordena por medio de la presente que se aplique en este arbitraje el calendario procesal adjunto como Anexo A de esta resolución procesal.

En nombre y representación del Tribunal,

[Firmado]

Dr. Veijo Heiskanen
Presidente del Tribunal
Fecha: 17 de enero de 2023

Resolución Procesal No. 5

Anexo A

Calendario Procesal

Descripción	Parte / Tribunal	Período de Tiempo	Fecha
Memorial sobre el Fondo	Demandante	A partir de la fecha de emisión de una Resolución Procesal mediante la cual se confirme el calendario procesal + 16 semanas	21 de octubre de 2022
Memorial de Contestación sobre el Fondo y Memorial sobre Jurisdicción	Demandada	+ 19 semanas	3 de marzo de 2023
Fase de exhibición de documentos			
Solicitud de Exhibición de Documentos	Partes	+ 6 semanas	14 de abril de 2023
Exhibición de Documentos No Impugnados, y/o Objeciones a las Solicitudes de Exhibición de Documentos	Partes	+ 3 semanas desde la Solicitud	5 de mayo de 2023
Réplica a las Objeciones a las Solicitudes de Exhibición de Documentos– Enviadas al Tribunal	Partes	+ 2 semanas desde la Solicitud	19 de mayo de 2023
Decisión sobre las Objeciones a las Solicitudes de Exhibición de Documentos	Tribunal	+2 semanas desde las Objeciones	2 de junio de 2023
Exhibición de los Documentos que Ordenase el Tribunal	Partes	+ 1 semana	9 de junio de 2023
Desde la finalización de la fase de exhibición, si así se ordenare			

Resolución Procesal No. 5

Réplica sobre el Fondo y Memorial de Contestación sobre Jurisdicción	Demandante	+ 15 semanas	22 de septiembre de 2023
Dúplica sobre el Fondo y Réplica sobre Jurisdicción	Demandada	+ 12 semanas	15 de diciembre de 2023
Dúplica sobre Jurisdicción	Demandante	+ 12 semanas	8 de marzo de 2024
Presentaciones de Partes no Contendientes de conformidad con el Artículo 10.20(2) DR-CAFTA, si las hubiere; y solicitudes de autorización para la presentación de escritos <i>amici curiae</i> conforme al Artículo 10.20(3), si las hubiere	Por Determinarse	+1 semana	15 de marzo de 2024
Comentarios sobre las presentaciones de Partes no Contendientes de conformidad con el Artículo 10.20(2) DR-CAFTA, si los hubiere; y comentarios sobre las solicitudes de autorización para la presentación de escritos <i>amici curiae</i> conforme al Artículo 10.20(3), si los hubiere	Demandante y Demandada	+3 semanas	5 de abril de 2024
Decisión sobre las solicitudes de autorización para la presentación de escritos <i>amici curiae</i> conforme al Artículo 10.20(3), si la hubiere	Tribunal	+1 semana	12 de abril de 2024
Vencimiento del plazo para la presentación de escritos <i>amici curiae</i> conforme al Artículo 10.20(3), si los hubiere	Partes No Contendientes	+1 semana	19 de abril de 2024

Resolución Procesal No. 5

Comentarios sobre los escritos <i>amici curiae</i> conforme al Artículo 10.20(3), si los hubiere	Demandante y Demandada	+2 semanas	3 de mayo de 2024
Notificación de Testigos/Peritos convocados a conainterrogatorio	Partes	Al menos 8 semanas antes de la audiencia	10 de mayo de 2024
Citación de Testigos/Peritos que no hubieran sido convocados por las Partes, si los hubiere	Tribunal	+ 1 semana después de la Notificación de Testigos/Peritos convocados por las Partes a conainterrogatorio	17 de mayo de 2024
Reunión Organizativa Preliminar	Partes y Tribunal (o Presidente)	Al menos un mes antes de la Audiencia	Provisionalmente el 29 de mayo de 2024
Audiencia sobre Jurisdicción y Fondo	Todos	No antes de 6 semanas después de la presentación del último escrito	1 – 12 de julio de 2024
Escritos Posteriores a la Audiencia	Partes	Por Determinarse	
Declaraciones sobre Costos	Partes	Por Determinarse	
Laudo	Tribunal	Por Determinarse	